



SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE NORMATIVA SOBRE CURSOS DE NATACIÓN



- Los cursos se desarrollarán entre el 1 de octubre y el 31 de enero (1º cuatrimestre) y entre el 1 de febrero y el 31 de mayo (2º cuatrimestre); extraordinariamente podrán desarrollarse en fechas diferentes que se anunciarán oportunamente.
- Para que los grupos den comienzo será necesario **un mínimo de 8 inscripciones**, salvo aquellas excepciones que pudiera establecer el SAFYDE.
- **El número máximo de alumnos por grupo será de 12.**
- **Cada grupo tendrá adjudicado para el desarrollo de la actividad el vaso pequeño o UNA calle del vaso grande.**
- **Habrà un monitor/a por grupo.**
- Las preinscripciones se realizarán EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET, a través de los enlaces que se publicarán oportunamente, estableciéndose los plazos en las correspondientes convocatorias anuales.
- A las personas que estén inscritas en el primer cuatrimestre (octubre-enero) se les garantizará la permanencia durante el **segundo cuatrimestre en su mismo turno**. Sólo se aceptarán cambios de turno en el caso de que queden plazas libres en el nuevo grupo solicitado, siempre que se cumplan las condiciones de edad y con informe favorable del monitor/a.
 - a. La continuidad y las solicitudes de cambios para las plazas que queden libres se solicitará a través de formulario on-line en el plazo que se establezca.
- Una vez finalizados los plazos de inscripción, se publicará en la web del SAFYDE www.unex.es/safyde la lista de admitidos; éstos deberán realizar los ingresos del curso según los plazos de la convocatoria.
- Cerrado el plazo por internet se podrán presentar preinscripciones “**fuera de plazo**”; estas solamente serán tenidas en cuenta en el caso de que hubiera quedado alguna plaza libre después de haber seleccionado a todos los que se las realizaron dentro del plazo establecido.
- La adjudicación de plazas, **salvo que se determine otro criterio en la convocatoria específica**, se hará en función del siguiente orden:
 1. Pertenecer a la Comunidad Universitaria-UEx, por orden de solicitud.
 2. Haber estado inscrito en cursos de natación en el año académico anterior, por orden de solicitud.
 3. Resto de usuarios, por orden de solicitud.
- En las edades en las que hay varios turnos, se puede establecer el orden de prioridad (1º, 2º o 3º), siempre que sea para UN MISMO NIVEL (iniciación o medio).
- La adscripción a los distintos grupos se realizará según la edad al día de inicio de los cursos, según se inscriban en el 1º y 2º cuatrimestre. Únicamente se podrán considerar como excepciones a quienes, habiendo ya hecho el curso que le corresponde por edad en ediciones anteriores, cumplan la edad exigida dentro del periodo de celebración del curso solicitado y con un informe favorable del monitor/a y quienes precisen necesidades especiales y, por sus circunstancias, aconsejen su inclusión en otro grupo que no se corresponda con su edad.
- Los admitidos deberán presentar el resguardo bancario y, en el caso de que sean infantiles, el libro de familia (original) y las autorizaciones, si así les fuera requerido.
- Se establece una tasa para la Comunidad Universitaria y Vinculados y otra para Público en general.
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (L. O. 15/1999 de 13 de Diciembre), los datos serán incorporados a nuestro fichero de USUARIOS, del que es responsable el Servicio de Actividad Física y Deporte (SAFYDE) de la Universidad de Extremadura. Podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, con todos sus datos, a SAFYDE, Universidad de Extremadura, Avda. de la Universidad s/n, 10071 Cáceres, adjuntando documento que acredite su identidad. El SAFYDE realiza esta actividad a través de una empresa concesionaria, por lo que tendrán que consignar expresamente su autorización para la cesión de sus datos personales estrictamente necesarios para dicha entidad, y a los fines exclusivos de la actividad

- Todos los inscritos o sus padres/madres/tutores deberán confirmar que **son conocedores** de la existencia de un **Protocolo de Actuación para Casos de Emergencia** elaborado para los **Cursos de Natación**. Del mismo modo, confirmarán que son conocedores de que pueden aparecer en filmaciones no comerciales, realizadas con el único fin de mostrar la evolución del nivel de aprendizaje que se vaya produciendo a lo largo del curso, así como para que se puedan realizar copias para su distribución entre los inscritos.
- Tal y como se recoge en el Decreto 102/2012 por el que se regulan las **condiciones técnico-sanitarias de las piscinas** de uso colectivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura *“La temperatura del agua de los vasos climatizados oscilará entre 24 y 30°C. La temperatura ambiente deberá estar en 2° a 4°C por encima de la máxima temperatura medida en el agua de los vasos. Si existen diversos vasos a distinta temperatura, se utilizará la temperatura del vaso con mayor superficie para el cálculo de la temperatura ambiental.”*
- **NO ESTÁ PERMITIDO ACCEDER CON CARRITOS DE NIÑOS/AS A LOS VESTUARIOS.**
- Se considerarán como festivos los oficiales de la ciudad de Cáceres y aquellos que establezca el Consejo de Gobierno de la UEx para el curso académico, así como una semana en Navidad y otra en Semana Santa.
- En la zona de vestuarios (masculinos o femeninos) no podrán entrar personas del sexo contrario. Si hay que ayudar a un bañista del sexo contrario, existe una zona intermedia en la que no se molestará a nadie. En caso de hacer uso de las duchas deberán hacerlo solo los/as niños/as.
- **Será de obligado cumplimiento el Decálogo de Buenas Prácticas de uso de la Piscina Climatiza establecidas por la Facultad de Ciencias del Deporte que se pueden consultar en la web del SAFYDE y en los tabloneros del Centro.**
- En los turnos de 6 meses a 2 años será obligatoria la presencia de un adulto con el/la niño/a.
- Es obligatorio el uso de gorro para todos los usuarios de la piscina.
- Únicamente se realizarán **devoluciones de tasas** cuando sea por causas imputables al SAFYDE.
- Existe un **servicio de taquillas** a disposición de los usuarios para uso exclusivo durante el tiempo que se está realizando la actividad; cada usuario deberá llevar su propio candado.
- Cualquier **queja, sugerencia o felicitación** relacionada con esta actividad deberá ser tramitada a través del buzón que la Universidad tiene habilitado a tal efecto en la siguiente dirección: <http://uex31.unex.es:8080/QuejasSugerencias/>